

0524-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las once horas con diecisiete minutos del diez de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de sus titulares en la estructura del partido UNIÓN GUANACASTECA en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º0463-DRPP-2021 de las ocho horas con veintiocho minutos del veintidós de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Unión Guanacasteca, que la estructura del cantón de Cañas, de la provincia de Guanacaste quedó integrada de forma completa.

En fecha veintitrés de abril del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Uriel Madrigal Alfaro, cédula de identidad 501670024, como presidente propietario y delegado territorial, Floribeth Vanessa Araica Córdoba, cédula de identidad 503630389, como secretaria propietaria y delegada territorial; Elieth Fernández Cabezas, cédula de identidad 502820426, como presidenta suplente y delegada territorial, y fueron aportadas las renunciaciones originales de las señoras Ana Mayela Briceño Briceño, cédula de identidad 502420161 a los puestos de secretaria propietaria y delegada territorial y de Berilyn Dariana Flores Briceño, cédula de identidad 504220499, a los cargos de presidente suplente y delegado territorial propietario, misivas que por cumplir con las disposiciones legales atinentes fueron debidamente tramitadas por este Departamento. Aunado a lo anterior, siendo que el señor Luis Roberto Cerdas Jiménez, se encontraba presente en la asamblea que nos ocupa, procede su renuncia tácita a los cargos de presidente propietario y delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603020073	URIEL MADRIGAL ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503630389	FLORIBETH VANESSA ARAICA CORDOBA	SECRETARIO PROPIETARIO
503250479	CARLOS LUIS LOAICIGA JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
502820426	ELIETH FERNANDEZ CABEZAS	PRESIDENTE SUPLENTE
502650428	JOSE ALBERTO GUTIERREZ BRENES	SECRETARIO SUPLENTE

503340061 MEYSBOL JOHANNA TORRES HERRERA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501980119	ALGERIS DEL CARMEN JIMENEZ DELGADO	PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502820426	ELIETH FERNANDEZ CABEZAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503630389	FLORIBETH VANESSA ARAICA CORDOBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501670024	URIEL MADRIGAL ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503250479	CARLOS LUIS LOAICIGA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503340061	MEYSBOL JOHANNA TORRES HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le hace saber al partido político que las acreditaciones realizadas en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza del presente auto y por el resto del periodo, es decir hasta el trece de agosto de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jfg/yps
C.: Expediente n.º 217-2016, partido Unión Guanacasteca
Ref., No.: 03500-2023